



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA



CAPITAL ANTERIOR US \$ 1'105.000

CAPITAL ACTUAL US \$ 1'290.000

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 185.000

DI 4 COPIAS c.p.t

Escritura número: Mil cuatrocientos seis - BIS. (1406-B).- 08

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta de junio del dos mil cinco, ante mi doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón, comparece el señor César Alvarez Villota en su calidad de Presidente y Representante Legal, de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA. El compareciente es mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor César Alvarez Villota en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, conforme prueba con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el once (11) de Junio de mil novecientos setenta y uno (1971), fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete



(2457) de veinte y nueve (29) de Junio del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el primero (1) de Julio de mil novecientos setenta y uno (1971), bajo el número doce (12), tomo uno (1), repertorio setecientos quince (715) del Registro Industrial. b)

En CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, se han realizado varios actos societarios, siendo el último de ellos el aumento de capital y reforma del estatuto social que consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el nueve de julio del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el treinta de agosto del mismo año. c) La Junta General de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el primero de marzo del dos mil cinco resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar consecuentemente el estatuto social de la compañía, todo ello conforme consta del texto de la referida acta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes el compareciente en la calidad

antes mencionada, debidamente autorizado para ello por la Junta General de Accionistas celebrada el primero de marzo del dos mil cinco, expresamente declara: a) Que eleva el capital suscrito de la compañía en la suma de ciento ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 185.000) con lo cual este ascenderá a la suma de un millón doscientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'290.000). b) Que reforma el artículo quinto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá: "Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía es de un millón doscientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'290.000) Está dividido en dos millones ochocientos seis mil trescientas cuarenta y cinco (2'806.345) acciones de veinte centavos de dólar, dieciocho millones doscientas dieciocho mil ciento setenta y ocho (18'218.178) acciones de cuatro centavos de dólar; y, novecientos setenta (970) acciones de cuatro milésimas de dólar." c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el primero de marzo del dos mil cinco. **CUARTA.- INVERSION EXTRANJERA:** Por último el compareciente en la calidad antes mencionada, declara que el nombre y la nacionalidad de los accionistas consta en el cuadro de suscripción de aumento de capital que se agrega y forma parte integrante de esta escritura pública y que la inversión de los accionistas extranjeros tiene el carácter de extranjera directa.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIAUsted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusula de estilo para la validez de la presente PRIMERA

escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su



valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio

de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la

celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída

que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe

César Alvárez-Villota

C.I. 170238598-8

lll
notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170238598-8

ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 ABRIL 1946

FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0196 02383 4M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1946

[Firma]
Firma del Cedulaado

ECUATORIANA***** V433314222

CASADO MARIA TERESA FREITE

SUPERIOR INDUSTRIAL

CESAR ALVAREZ
FINA VILLOTA
ESMERALDAS

09/06/2005

09/06/2017

REN 0107950

[Firma]

[Huella dactilar]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

81-0007
NUMERO

1702385988
CEDULA

ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

BENALCAZAR
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

an 30 JUN. 2005

[Firma]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Canton Quito

[Sello Notarial]

Contrachapados de Esmeraldas S. A.
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO
INCREMENTO DE CAPITAL

1.105.000,00 US\$
185.000,00 US\$

164.171,58 18.241,29 2.587,13

DETALLE DE ACCIONES POR INCREMENTO DE CAPITAL SEGUN ACTA DE DIRECTORIO DEL 1 DE MARZO DEL 2005

No.	NOMBRE	CEDULA ID	NACIONALIDAD	PARTICIPACION	NUMERO VOTOS	CAPITAL A Dic-04	INCREMENTO O capital con Utilidades	INCREMENTO O capital con Reserva Legal	INCREMENTO O capital con Reserva de Capital	TOTAL ACCIONES	ACCIONES DESDE	ACCIONES HASTA	INCREMENTO O capital VALOR NOMINAL	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE CAPITAL
47	ESPINOSA CAJAZARES SEBASTIAN	1704178175	EQUATORIANA	0,162567%	26.801	1.796,36	266,69	29,85	4,22	7.519	20.116.440	20.123.958	300,76	2.097,120	0,182567%
48	ESPINOSA GARNER AMANDA	1707345508	EQUATORIANA	0,020662%	3.408	228,32	33,92	3,77	0,55	956	20.123.959	20.124.914	38,24	266,960	0,020662%
49	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	1707252208	EQUATORIANA	0,020662%	3.408	228,32	33,92	3,77	0,55	956	20.124.915	20.125.870	38,24	266,960	0,020662%
50	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	1707401939	EQUATORIANA	0,020662%	3.408	228,32	33,92	3,77	0,55	956	20.125.871	20.126.826	38,24	266,960	0,020662%
51	ESPINOSA TERAN JAVIER	1701183160	EQUATORIANA	0,062567%	10.316	681,36	102,72	11,41	1,63	2.894	20.126.827	20.129.720	115,76	807,120	0,062567%
52	ESPINOSA TERAN JUAN ESTEBAN	1702403948	EQUATORIANA	0,062567%	10.316	681,36	102,72	11,41	1,63	2.894	20.129.721	20.132.614	115,76	807,120	0,062567%
53	FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	1700430505	EQUATORIANA	0,045622%	7.335	504,12	74,90	8,32	1,18	2.110	20.132.615	20.134.724	84,40	588,320	0,045622%
54	FERNANDEZ HIDALGO JOSE RICARDO	1700433970	EQUATORIANA	0,045622%	15.019	1.005,32	149,36	16,60	2,36	4.208	20.134.725	20.138.932	168,32	1.173,840	0,045622%
55	FERNANDEZ HIDALGO JOSE RICARDO	1700433061	EQUATORIANA	0,045622%	7.504	502,56	74,67	8,29	1,16	2.103	20.138.933	20.141.035	84,12	586,880	0,045622%
56	FERNANDEZ HIDALGO JULIO	1700786906	EQUATORIANA	0,177223%	134.157	9.035,84	1.342,47	149,16	21,13	37.819	20.141.036	20.178.854	1.512,76	10.548,800	0,177223%
57	FREILE MARA TERESA DE ALVAREZ	1703111128	EQUATORIANA	0,143627%	351.533	23.687,06	3.519,22	391,03	55,47	98.143	20.178.855	20.277.997	3.965,72	27.652,800	0,143627%
58	GANGOTEM ARTETA JOSE MARIA	1703713303	EQUATORIANA	0,538413%	88.698	5.949,46	883,92	98,21	13,95	24.902	20.277.998	20.302.899	996,08	6.945,540	0,538413%
59	GANGOTEM ARTETA JOSE MARIA	1703713279	EQUATORIANA	0,538337%	87.988	5.948,62	883,81	98,20	13,94	24.888	20.302.900	20.327.797	995,92	6.944,540	0,538337%
60	GANGOTEM ALON ENRIQUE	1700579236	EQUATORIANA	0,237035%	38.877	2.619,24	388,14	43,24	6,14	10.963	20.327.798	20.338.760	438,52	3.057,760	0,237035%
61	GUARDERAS ARTETA GENEVEA	1704605854	EQUATORIANA	0,520257%	85.347	5.748,84	854,11	94,91	13,46	24.062	20.338.761	20.362.822	962,48	6.711,320	0,520257%
62	GUARDERAS ARTETA PEDRO JOSE	1703659720	EQUATORIANA	0,520257%	85.347	5.748,84	854,11	94,91	13,46	24.062	20.362.823	20.386.884	962,48	6.711,320	0,520257%
63	GUARDERAS MARIA CRISTINA DE ESPINOSA	1702673332	EQUATORIANA	0,171559%	28.259	1.902,36	282,64	31,40	4,44	7.962,00	20.440.947	20.418.908	318,48	2.220,840	0,171559%
64	GUARDERAS CHIRIBOGA CARLOS	1701803221	EQUATORIANA	0,514669%	84.592	5.698,16	846,58	94,07	13,35	23.850	20.418.909	20.442.758	954,00	6.652,160	0,514669%
65	GUARDERAS MARIA CRISTINA DE ESPINOSA	1702673332	EQUATORIANA	0,171559%	28.259	1.902,36	282,64	31,40	4,44	7.962,00	20.442.759	20.468.737	959,16	6.688,240	0,171559%
66	GUARDERAS PAULINA DE GONZALEZ	1702955806	EQUATORIANA	0,149855%	85.053	5.729,08	851,18	94,58	13,40	23.979	20.468.738	20.493.743	962,48	6.711,320	0,149855%
67	HANDAL S. JOHN A.	1702705193	EQUATORIANA	0,149855%	23.525	1.602,08	238,02	26,45	3,77	6.706	20.493.744	20.518.908	962,48	6.711,320	0,149855%
68	INMOBILIARIA FCM C.L.	179049845001	EQUATORIANA	0,584027%	93.130	6.280,84	933,15	103,68	14,72	26.289	20.518.909	20.543.933	962,48	7.332,400	0,584027%
69	INMOBILIARIA PAD CIA. LTDA.	1790981673001	EQUATORIANA	0,049955%	8.209	552,00	82,01	9,11	1,28	2.310	20.543.934	20.568.958	92,40	644,400	0,049955%
70	INMOBILIARIA PAVY CIA. LTDA.	1790443205001	EQUATORIANA	0,368409%	604.738	40.535,92	6.022,49	689,17	94,90	189.684	20.568.959	20.671.708	6.786,56	47.322,480	0,368409%
71	JARAMILLO TERAN FABIAN	1703852465	EQUATORIANA	0,000407%	11	0,44	0,07	0,01	0,00	2,00	20.671.709	20.671.709	0,08	0,520	0,000407%
72	LOPEZ PROCEL EDUARDO	0800021735	EQUATORIANA	0,028292%	4.440	297,56	44,21	4,91	0,86	1.245	20.671.710	20.672.953	49,80	347,360	0,028292%
73	MULKI CEVALLOS JUAN	1701773768	EQUATORIANA	0,023913%	3.947	264,24	39,26	4,36	0,82	1.106	20.672.954	20.674.059	44,24	308,480	0,023913%
74	ORTIZ GARCIA JUAN CARLOS	1703814857	EQUATORIANA	0,005433%	897	60,04	8,92	0,99	0,13	251	20.674.060	20.674.310	10,04	70,080	0,005433%
75	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A.	1791282981001	EQUATORIANA	0,427504%	227.759	15.347,00	2.380,13	253,35	35,82	64.235	20.674.311	20.738.545	2.569,40	17.916,400	0,427504%
76	PAPENBROK ALON ANA CRISTINA	1708933374	EQUATORIANA	0,427504%	70.007	4.723,92	701,84	77,98	11,06	19.772	20.738.546	20.758.318	790,88	5.514,800	0,427504%
77	PAPENBROK ALON ANDREA CECILIA	1708933374	EQUATORIANA	0,427504%	70.007	4.723,92	701,84	77,98	11,06	19.772	20.758.319	20.778.089	790,88	5.514,800	0,427504%
78	PINTO ALBORNOS MARCELO	1702082282	EQUATORIANA	0,054616%	149.582	10.102,76	1.500,98	166,78	23,84	42.285	20.778.090	20.820.374	1.691,40	11.794,160	0,054616%
79	PIZARRO ALVAREZ SANTIAGO	1701967224	EQUATORIANA	0,054616%	9.097	612,84	91,05	10,12	1,43	2.565	20.820.375	20.822.939	102,80	715,440	0,054616%
80	RIBAOENVERA FERNANDEZ SALVADOR JOSE	1701235895	EQUATORIANA	0,240681%	39.476	2.659,52	395,13	43,90	8,21	11.131	20.822.940	20.834.071	445,24	3.104,760	0,240681%
81	TERAN LOPEZ RAFAEL ING.	1703859130	EQUATORIANA	0,097214%	15.951	1.074,22	159,60	17,73	2,51	4.496	20.834.072	20.838.566	179,84	1.254,060	0,097214%
82	TERAN ROBINSON TEMISTOCLES	1701653220	EQUATORIANA	0,670232%	109.930	7.406,06	1.100,33	122,26	17,33	30.998	20.838.567	20.869.564	1.239,92	8.645,880	0,670232%
83	TERAN ROBINSON VICTOR HEREDORES	1702463439	EQUATORIANA	0,800000%	131.218	8.840,00	1.313,37	145,93	20,70	37.000	20.869.565	20.908.284	1.480,00	10.320,000	0,800000%
84	URIBE ALVAREZ ANA MARIA	1703753846	EQUATORIANA	0,469875%	77.089	5.192,12	771,40	85,71	12,13	21.731	20.908.285	20.928.296	989,24	6.961,360	0,469875%
85	URIBE ALVAREZ FRANCISCO JOSE	1703753804	EQUATORIANA	0,469875%	77.089	5.192,12	771,40	85,71	12,13	21.731	20.928.297	20.950.026	989,24	6.961,360	0,469875%
86	URIBE ALVAREZ JOSE ANTONIO	1703753812	EQUATORIANA	0,469875%	77.103	5.192,12	771,40	85,71	12,13	21.731	20.950.027	20.971.757	989,24	6.961,360	0,469875%
87	URIBE ALVAREZ VERONICA	1703753838	EQUATORIANA	0,469875%	77.089	5.192,12	771,40	85,71	12,13	21.731	20.971.758	20.993.488	989,24	6.961,360	0,469875%
88	URIBE ALVAREZ SOLEDAD	1703753820	EQUATORIANA	0,469875%	77.089	5.192,12	771,40	85,71	12,13	21.731	20.993.489	21.015.219	989,24	6.961,360	0,469875%
89	URIBE ALVAREZ MERCEDES	1702318971	EQUATORIANA	0,222136%	36.459	2.454,60	364,68	40,52	5,76	10.274	21.015.220	21.025.493	10,274	71,000	0,222136%
90	TOTAL GENERAL DOLARES			100,000000%	16.400.493	1.105.000,00	164.171,58	18.241,29	2.587,13	4.625.000				1.105.000,00	100,000000%



391-78-1

Contrachapales de Esmeraldas S.A.
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO
INCREMENTO DE CAPITAL

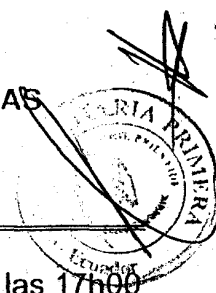
1.105.000,00 US\$
185.000,00 US\$

DETALLE DE ACCIONES POR INCREMENTO DE CAPITAL SEGUN ACTA DE DIRECTORIO DEL 1 DE MARZO DEL 2005

No.	NOMBRE	CEDULA ID	NACIONALIDAD	PARTICIPACION	NUMERO	CAPITAL A	INCREMENTO O capital con Utilidades	INCREMENTO O capital con Reserva Legal	TOTAL ACCIONES	ACCIONES DESDE	ACCIONES HASTA	INCREMENTO O capital VALOR NOMINAL	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE CAPITAL
1	CORELL GRUPO FRANCISCO	22651872	ESPAÑOLA	0.988205%	163.715	11.030.16	1.638.77	182.09	25.82	46.167	16.400.494	1.846.88	12.878.640	0.988205%
2	CORELL GRUPO JULIAN	22491148	ESPAÑOLA	0.988205%	163.715	11.030.16	1.638.77	182.09	25.82	46.167	16.400.494	1.846.88	12.878.640	0.988205%
3	CORELL MIFUJO EUGENIO	19524625	ESPAÑOLA	0.498027%	81.693	5.503.20	817.62	90.85	12.89	23.034	16.492.828	921.36	6.424.560	0.498027%
4	CORELL MIFUJO MARIA TERESA	19524627	ESPAÑOLA	0.498027%	81.693	5.503.20	817.62	90.85	12.89	23.034	16.492.828	921.36	6.424.560	0.498027%
5	CORELL ORRIS ANA MARIA	19562744	ESPAÑOLA	0.498027%	81.693	5.503.20	817.62	90.85	12.89	23.034	16.492.828	921.36	6.424.560	0.498027%
6	CORELL ORRIS MARIA AMPARO	19471530	ESPAÑOLA	0.498027%	81.693	5.503.20	817.62	90.85	12.89	23.034	16.492.828	921.36	6.424.560	0.498027%
7	GIMENO ADRIAN FRANCISCO	19408925	ESPAÑOLA	1.888605%	311.107	20.869.08	3.100.55	344.51	48.96	87.348	16.584.963	3.493.92	24.363.000	1.888605%
8	GRUPO FILLO AMPARO	19162158	ESPAÑOLA	2.988277%	491.695	33.130.96	4.923.32	546.92	77.56	138.670	16.872.312	5.546.80	38.677.760	2.988277%
9	GUERRA ALIS GERMAN	0237003856	MEXICANA	0.988205%	163.715	11.030.16	1.638.77	182.09	25.82	46.167	16.400.494	1.846.88	12.878.640	0.988205%
10	MADO OVERSEAS	091387	PANAMEÑA	7.141697%	1.171.177	78.917.96	11.724.96	1.302.77	184.79	330.313	16.857.050	13.212.52	92.130.400	7.141697%
11	PASTOR SENCIA VICENTE	19369352	ESPAÑOLA	3.498396%	573.717	36.657.28	5.743.37	638.15	90.52	161.801	17.187.363	6.472.04	45.129.320	3.498396%
12	TRENOR LAM ENRIQUE	19511824	ESPAÑOLA	1.605788%	262.509	17.768.16	2.642.81	293.05	41.66	74.453	17.423.616	2.978.12	20.765.260	1.605788%
13	VILARRASA OLIVERAS JUAN	14467628	ESPAÑOLA	0.988205%	163.717	11.030.24	1.638.78	182.09	25.81	46.167	17.423.617	1.846.88	12.878.640	0.988205%
14	WOOD INDUSTRIES HOLDING	208072	PANAMEÑA	9.522769%	1.561.809	105.228.90	15.633.68	1.737.08	246.36	440.478	17.468.784	17.910.211	122.843.720	9.522769%
15	YUSTE FINAIE CANTON	19561326	ESPAÑOLA	1.189332%	195.123	13.147.64	1.953.37	217.04	30.79	55.030	17.910.212	17.965.241	15.348.840	1.189332%
16	ACOSTA ESPINOSA JAMIE	1702789189	ECUATORIANA	0.525973%	86.303	5.812.00	863.50	95.94	13.60	24.328	17.985.242	17.989.567	6.785.040	0.525973%
17	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.	179016108001	ECUATORIANA	0.500000%	82.010	5.525.00	820.86	91.21	12.93	23.125	17.985.242	18.012.693	6.450.080	0.500000%
18	ALVAREZ DRUJET PATRICIO	1700404260	ECUATORIANA	0.020257%	3.345	223.84	33.26	3.70	0.52	937	18.012.693	18.012.693	261.320	0.020257%
19	ALVAREZ FRELE ANA MARIA	1707050686	ECUATORIANA	2.334614%	382.849	25.797.48	3.832.77	425.86	60.41	107.976	18.013.630	4.319.04	30.116.520	2.334614%
20	ALVAREZ FRELE CESAR JOSE	1711185876	ECUATORIANA	0.407280%	66.807	4.500.44	663.64	74.28	10.55	18.837	18.121.606	18.140.442	5.253.920	0.407280%
21	ALVAREZ FRELE GABRIELA	1707050680	ECUATORIANA	0.411457%	67.481	4.546.60	675.50	75.06	10.64	19.030	18.140.443	18.159.472	5.307.800	0.411457%
22	ALVAREZ FRELE VERONICA	1707050710	ECUATORIANA	0.411457%	67.481	4.546.60	675.50	75.06	10.64	19.030	18.150.473	18.178.502	5.307.800	0.411457%
23	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	1703753768	ECUATORIANA	0.039849%	6.505	438.12	65.09	7.23	1.04	1.834	18.178.503	18.180.336	511.480	0.039849%
24	ALVAREZ PLAZA PATRICIO	1703753770	ECUATORIANA	0.049956%	8.208	552.00	82.01	9.11	1.28	2.310	18.180.337	18.182.646	844.400	0.049956%
25	ALVAREZ SUBANA DE CHIRIBOGA	1700623166	ECUATORIANA	0.575052%	94.328	5.354.32	944.07	104.90	14.87	26.596	18.182.647	18.209.242	7.418.160	0.575052%
26	ALVAREZ VELAZA CESAR GABRIEL	1702385988	ECUATORIANA	1.122715%	1.927.778	122.906.00	18.260.34	2.028.92	287.74	514.425	18.209.243	18.723.667	143.483.400	1.122715%
27	ALVAREZ VELAZA PEDRO JOSE	1701863865	ECUATORIANA	2.140257%	1.170.929	76.395.64	11.722.27	1.302.47	184.74	330.237	18.723.668	19.053.904	92.109.320	2.140257%
28	ALVAREZ BARBA S.A.	1790360741001	ECUATORIANA	3.829227%	527.778	42.312.96	6.286.50	698.50	99.08	177.102	19.053.905	19.231.006	49.397.040	3.829227%
29	ARCINIEGA VENTIMILLA FULVIA ELISA	1100044492	ECUATORIANA	0.047088%	7.741	520.32	77.30	8.59	1.23	2.178	19.231.007	19.233.184	87.12	0.047088%
30	ARTETA GENEVIVA DE GUARDERAS	1701962407	ECUATORIANA	3.619584%	593.800	39.966.40	5.942.33	680.26	93.65	167.406	19.233.185	19.400.530	2.996.760	3.619584%
31	ARTETA GENEVIVA DE GUARDERAS	1701803239	ECUATORIANA	0.232308%	38.142	2.567.00	381.38	42.38	5.00	10.744	19.400.591	19.411.334	2.996.760	0.232308%
32	INMOBILIARIAS DOMUS C. A.	1790885380001	ECUATORIANA	9.530096%	1.522.181	108.727.56	16.302.40	1.811.38	256.90	459.267	19.411.335	19.870.801	128.098.240	9.530096%
33	BUSTAMANTE CARDENAS DIEGO DR.	1701982389	ECUATORIANA	0.200000%	32.824	2.210.00	328.34	36.48	5.18	9.250.00	19.870.802	19.879.851	370.00	0.200000%
34	CHIRIBOGA AVAREZ FRANCISCO	1704334299	ECUATORIANA	0.284123%	46.601	3.139.56	468.45	51.83	7.36	13.141.00	19.879.852	19.892.992	3.665.200	0.284123%
35	CHIRIBOGA AVAREZ MARIA FERNANDA	1704657079	ECUATORIANA	0.284123%	46.601	3.139.56	468.45	51.83	7.36	13.141.00	19.879.852	19.892.992	3.665.200	0.284123%
36	CHIRIBOGA AVAREZ MARIA JOSE	0800447203	ECUATORIANA	0.284123%	46.601	3.139.56	468.45	51.83	7.36	13.141.00	19.879.852	19.892.992	3.665.200	0.284123%
37	COBO WANNA DE	1700572603	ECUATORIANA	0.201911%	33.226	2.231.12	331.48	36.93	5.21	9.338	19.919.274	19.928.812	2.804.640	0.201911%
38	COLDINCA CH LIDA	179082848001	ECUATORIANA	0.307276%	50.406	3.385.40	504.46	56.05	7.93	14.211	19.928.813	19.942.823	3.963.840	0.307276%
39	DURINI TERESA MANUEL FRANCISCO	1701551572	ECUATORIANA	2.014692%	330.439	22.284.55	3.307.88	367.54	52.14	9.189	19.942.824	20.036.012	25.992.120	2.014692%
40	DURINI TERESA MARGARITA DE AGUIJO	1704090321	ECUATORIANA	0.809213%	132.718	8.941.80	1.328.50	147.60	20.94	37.428	20.036.013	20.073.438	1.497.04	0.809213%
41	ENDESA	1790175952001	ECUATORIANA	0.079461%	13.065	878.04	130.45	14.49	2.06	3.675	20.073.439	20.077.113	1.47.00	0.079461%
42	ESPINOSA ALVAREZ DIEGO	1702447168	ECUATORIANA	0.200000%	32.824	2.210.00	328.34	36.48	5.18	9.250	20.077.114	20.086.363	370.00	0.200000%
43	ESPINOSA CAÑAZARES ALEJANDRO	1704178167	ECUATORIANA	0.162567%	26.445	1.796.36	268.89	29.65	4.22	7.519	20.086.364	20.093.882	2.097.120	0.162567%
44	ESPINOSA CAÑAZARES AURELIA	1704177961	ECUATORIANA	0.162567%	26.401	1.796.36	268.89	29.65	4.22	7.519	20.093.883	20.101.402	2.097.120	0.162567%
45	ESPINOSA CAÑAZARES CRISTIAN	1704178163	ECUATORIANA	0.162567%	26.710	1.796.36	268.89	29.65	4.22	7.519	20.101.402	20.108.920	2.097.120	0.162567%
46	ESPINOSA CAÑAZARES ROSARIO	1704177953	ECUATORIANA	0.162567%	26.801	1.796.36	268.89	29.65	4.22	7.519	20.108.921	20.116.439	2.097.120	0.162567%

Check got up Black eyes road
-T(e2-e90)

ACTA # 39 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA",
CELEBRADA EL 1 DE MARZO DEL 2.005



En la ciudad de Esmeraldas, el día de hoy Martes, 1 de Marzo del 2005, a las 17h00 se reunió la Junta General de Accionistas de CODESA, en su propio local, situado en el Km. 1 ½ de la vía a Esmeraldas Atacames, la misma que fue previamente convocada, al efecto, por el Presidente de la Compañía, mediante aviso publicado en el Diario HOY de la ciudad de Quito, el día 11 de Febrero del 2005 y mediante convocatorias cursadas en forma personal a los señores Accionistas extranjeros de la Compañía, como a los señores Comisarios de ella. A las 17:00 hs, se dio comienzo a la formación de la lista de asistentes y a los demás requisitos señalados en el Art. 239 de la Ley de Compañías. A las 17:05 hs del indicado día, se dejó constancia de que existía el quórum legal y estatutario suficiente para instalar la Junta General ordinaria de Accionistas, una vez que, a esta hora se hallaba presente y/o debidamente representado el 78.068539 % del capital pagado. Presidió la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía, Sr. César Alvarez Villota, y actuó como Secretario de la misma el Señor Gustavo López Báez. El Secretario informó que existía el quórum ya mencionado, y el Presidente declaró instalada la Junta a las 17:10 horas.

A continuación, la Presidencia dispuso que por Secretaria se lea la lista de Accionistas asistentes a la Junta por sí o representados y el número de votos que les correspondía y/o representaban. La lista de asistentes fue la siguiente:

LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL US\$	No. DE VOTOS
La Sra. Alicia Trigo Beaumont, en representación del Sr. Francisco Corell Grau, por sus acciones, y	11.030,16	163.715
en representación del Sr. Julian Corell Grau, por sus acciones, y	11.030,16	163.715
en representación del Sr. Eugenio Corell Mifsud, por sus acciones, y	5.503,20	81.693
en representación de la Sra. María Teresa Corell Mifsud, por sus acciones, y	5.503,20	81.693
en representación de la Sra. Ana María Corell Orríos, por sus acciones, y	5.503,20	81.693
en representación de la Sra. María Amparo Corell Orríos, por sus acciones, y	5.503,20	



en representación del Sr. Francisco Gimeno Adrián, por sus acciones, y	20.869,08	311.107
en representación de la Sra. Amparo Grau Fillol, por sus acciones, y	33.130,96	491.695
en representación de MADO OVERSEAS, por sus acciones, y	78.917,96	1'171.177
en representación del Sr. Vicente Pastor Sendra, por sus acciones, y	38.657,28	573.717
en representación del Sr. Juan Vilarrasa Oliveras, por sus acciones, y	11.030,24	163.717
en representación de WOOD INDUSTRIES HOLDING, por sus acciones, y	105.226,60	1'561.609
en representación de la Sra. Fina Yuste de Cantón, por sus acciones,	13.147,64	195.123
La Sra. María Teresa Freile de Alvarez, por sus acciones, y	23.687,08	351.533
en representación del Sr. German Guevara Alas, por sus acciones, y	11.006,48	163.384
en representación del Sr. Enrique Trenor Y Lamo, por sus acciones, y	17.788,16	262.609
en representación de la Sra. Ana María Alvarez Freile, por sus acciones, y	25.797,48	382.849
en representación del Sr. César José Alvarez Freile, por sus acciones, y	4.500,44	66.807
en representación de la Srta. Gabriela Alvarez Freile, por sus acciones, y	4.546,60	67.481
en representación de la Srta. Verónica Alvarez Freile, por sus acciones, y	4.546,60	67.481
en representación de la Sra. Susana Alvarez Villota, por sus acciones, y	6.354,32	94.328
en representación del Sr. Pedro José Alvarez Villota, por sus acciones, y	78.899,84	1'170.929

en representación de ALVAREZ BARBA, por sus acciones, y

42.312,96



en representación de AS DOMUS C.A., por sus acciones.

109.727,56

1'622.181

en representación del Ing. Francisco Xavier Chiriboga Alvarez, por sus acciones, y

3.139,56

46.601

en representación de la Sra. María Fernanda Chiriboga Alvarez, por sus acciones, y

3.139,56

46.601

en representación de la Sra. María José Chiriboga Alvarez, por sus acciones, y

3.139,56

46.601

en representación de PALVI C.L., por sus acciones,

40.535,92

604.738

El Sr. César Gabriel Alvarez Villota, por sus acciones,

122.906,00

1'827.765

El Sr. José Antonio Uribe Alvarez, por sus acciones, y

5.192,12

77.103

en representación de la Sra. Ana María Uribe Alvarez, por sus acciones,

5.192,12

77.089

en representación de la Sra. Soledad Uribe Alvarez, por sus acciones,

5.192,12

77.089

S U M A N

862.657.36

12'803.294

La Presidencia dispuso que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria, publicada por la prensa, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA", que tendrá lugar en su propio local Km.1 de la carretera Esmeraldas-Atacames, el día 1 de marzo del 2005, a las 16h00 con el objeto de conocer los siguientes puntos:

Pág. No. 2



- 4
1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los Administradores;
 2. Conocimiento y decisión sobre el informe de los señores Comisarios;
 3. Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2004;
 4. Destino de las utilidades;
 5. Contratación de Auditores Externos;
 6. Aumento de Capital; y,
 7. Reforma de Estatutos.

El Balance General, anexos e informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Compañía. Esta convocatoria se hace de conformidad con lo previsto en los estatutos y en la Ley de Compañías.

Se convoca a los Comisarios señores Jorge Vargas y Homero Escobar personal e individualmente a la Junta.

Sr. César Alvarez V.
PRESIDENTE

Quito, 11 de febrero del 2005

Cumplidos todos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, la Presidencia dispuso que se dé curso al Orden del Día constante en la Convocatoria.

Concluida la lectura del orden del día, la Presidencia lo puso a consideración de los señores Accionistas y la Junta General procedió a conocer los respectivos puntos en la siguiente forma:

El Presidente, Sr. César Alvarez, dio lectura del informe del Directorio y de la administración, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el período comprendido entre 1ro. de enero y el 31 de Diciembre del 2004.

Dispuso acto seguido la Presidencia que se dé lectura del informe del comisario. A continuación, la Junta conoció también el Informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, la firma Deloitte & Touche, sobre el ejercicio económico del 2004, y el Balance del ejercicio del año anterior, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos. La Presidencia puso a consideración de la Junta dichos informes. La Junta General, por unanimidad, con todos los votos a favor, aprobó los citados documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas, por así disponerle la Ley.

La Junta General de Accionistas aprobó la siguiente aplicación de rendimientos del ejercicio:

Utilidades del ejercicio	US\$ 245.920,56
15% participación trabajadores	34.896,91
15% impuesto a la renta	28.610,78

Utilidad neta	US\$ 182.412,87
10% reserva legal	18.241,29

Utilidad a disposición de los accionistas US\$ 164.171,58



El Directorio recomienda que la Junta General de Accionistas declare un dividendo en efectivo de US\$ 82.000,00, que se tomará de la cuenta de utilidades retenidas de años anteriores. La Junta General aprueba la recomendación del Directorio.

La Junta General procedió a asignar los honorarios del Comisario Principal el monto US\$ 300 y US\$ 50 para el Suplente, por los trabajos efectuados y el informe anual.

A continuación y siguiendo el orden del día se puso a consideración de la Junta el siguiente punto que indica sobre la contratación de auditores externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio esta contratación con la firma Deloitte & Touche y si no se llegare a un acuerdo, se negocie con Price Waterhouse, Ernst & Young, o la empresa de auditores que sea más conveniente, escogiendo entre las principales empresas del mercado local y se procure negociar las condiciones más favorables para los intereses de la Compañía.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

El directorio recomienda se incremente el capital social de la compañía en US\$185,000, que se pagará tomando la totalidad de las utilidades del ejercicio, o sea la suma de US\$ 164.171,58, de la reserva legal US\$ 18.241,29, y US\$2.587,13 de la cuenta reserva de capital. Consecuentemente se reformará el estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital de la compañía que será de US\$ 1'290.000. La Junta General de Accionistas autoriza que en el caso de producirse fracciones de acciones, la Administración realice las compensaciones que fueren necesarias, para que los Accionistas puedan recibir acciones por el valor nominal. La Junta General de Accionistas acoge y aprueba por unanimidad este pedido del Directorio y resuelve en consecuencia.

Considerados todos los puntos señalados en la Convocatoria, el Secretario dejó constancia de que todas las resoluciones que anteceden fueron aprobados por unanimidad, con todos los votos a favor, salvo en el caso de abstenciones dispuestas por la ley.

Pág. 5



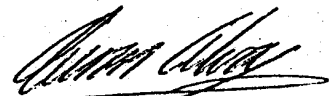
#

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta los documentos correspondientes que son: Convocatoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Administradores, comisario, Auditores Externos, y documentos que acreditan la representación legal de los accionistas ausentes.

Se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la misma, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada, levantándose la sesión a las 18:20 del mismo día.

En virtud de lo resuelto, el Presidente declara formalmente concluida la Junta General de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A.

EL PRESIDENTE



SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA

EL SECRETARIO

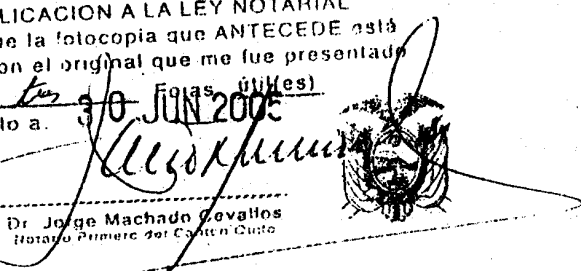


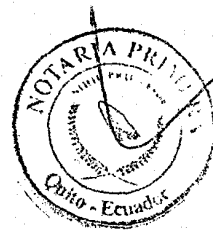
DR. GUSTAVO LOPEZ BAEZ

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

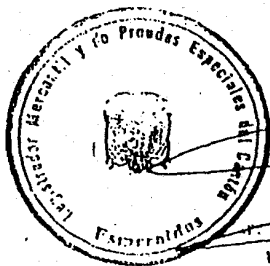
en 30 de JUN de 2005 (Folios únicos)
Quito a.




Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



Con esta fecha queda inscrito COMPRAMIENTO
que antecede a la j N 38 del Registro
y No. 187 de la 1 X X X
En esta 1804 Hora 10:05 AM
Lance el 08 ABR 2004



Ricardo Ramo Barras Palacios
Legislación Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

7195

RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición de parte interesada, con esta fecha, y en tres fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón, actualmente a mi cargo, el nombramiento que antecede.-

Quito, dieciséis de Abril de dos mil cuatro.-

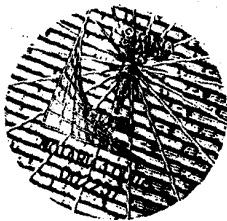
El notario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.-

Sigue un sello.-.....

Es fiel y 57ava.-COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y, a petición de la COMPAÑIA CODESA, la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a catorce de marzo del dos mil cinco.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

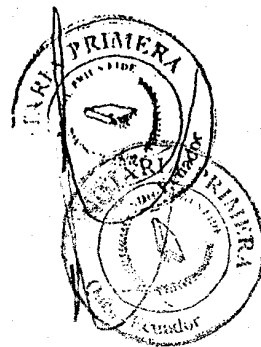




NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Nº. 3 1 4

PROTOCOLIZACION

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

OTORGADO POR LA COMPARIA

CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.

CODESA.-

A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ALVARAEZ VILLOTA

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 16 DE ABRIL DE 2004.-

8282828 IMC 8282828

DI 40 COPIAS

Dr 60 cl 17. 11-1005



7294

Esmeraldas, 16 de marzo del 2004



R# 38

R# 187

Señor Don
César Alvarez Villota
Presente.-

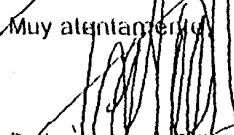
06 MAR 2004

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día quince de marzo del dos mil cuatro, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de **Presidente** de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

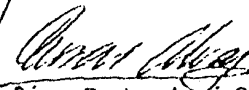
Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,


Pedro Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE

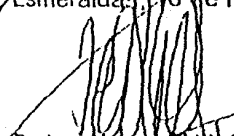
Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 16 de marzo del 2004


César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
C.I. 170238598-8

RAZON: Siento por razón que el señor César Alvarez Villota, nombrado Presidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día lunes quince de marzo del dos mil cuatro, aceptó el cargo de **Presidente** y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 16 de marzo del 2004


Pedro Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE

Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1971, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalva V., a cargo de la Notaria Primera del Cantón Quito, inscrita el 1º de julio de 1971, a fojas 30 a la 46, Tomo I del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el No. 12.

Representante Legal: *Presidente*

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño , en esta fecha y en doce fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia certificada de la Escritura de Aumento De Capital y Reforma del Estatuto Social de la COMAPÑIA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA que antecede.- en Quito a, veinte y uno de diciembre del año dos mil cinco.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA.-NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiuno de diciembre del dos mil cinco.-

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





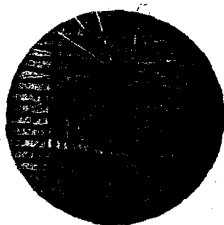
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

AUMENTO DE CAPITAL : CODESA



Se otorgó ante mí el treinta de junio del presente año;
y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a doce de Julio
del dos mil cinco.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito





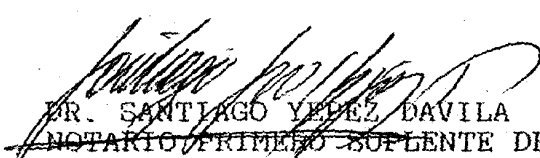
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No.05.P.DIC.0000490, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el 15 de Noviembre de 2005; se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de Junio de 1971, y de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada en esta misma Notaría, el 30 de Junio de 2005.-

Quito, 28 de Noviembre de 2005.


DR. SANTIAGO YÉPEZ DAVILA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DE QUITO
OFC No. 1259-DDP-STV, 04-NOV-05 CNJ





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.**, en el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No. 1 bajo el No. 04 y se anotó en el libro Repertorio con el No.1061. que fue aprobada mediante la resolución No. 05.P.DIC.0000490 de fecha -15 de Noviembre del 2.005 Dictada por el **DR. CARLOS LARA ZAVALA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.**- He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia judicial.- **Lo Certifico.**

Esmeraldas, Jueves 1 de Diciembre de 2005, 9:04:57



A18 | La Hora

JUDICIALES

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

Viernes, 18 de Noviembre del 2005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA

Se comunica al público que la compañía **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA**, aumentó su capital en \$ 185.000,00., CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES y Reformó sus Estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Quito, el 30 de Junio del 2005. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 05-P-DIC-0000490 de 15 de Noviembre del 2005.

CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de \$ 1'290.000,00., UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 2'806.345 DOS MILLONES OCHOCIENTAS SEIS MIL TRECENTOS CUARENTA Y CINCO acciones de VEINTE CENTAVOS DE DOLARES cada una, 18'218.178 DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTAS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO ACCIONES de CUATRO CENTAVOS DE DOLARES y 970 NOVECIENTOS SETENTA ACCIONES de CUATRO MILESIMAS DE DOLAR

Portoviejo, 15 de Noviembre del 2005

AB- MARIO SANTOS SUAREZ
SECRETARIO- ABOGADO

AR/42700/cc